



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las 8:00 a.m., del 21 de octubre de 2021, se fija por el término de cinco (05) días hábiles para su notificación, la Resolución CJR21-0773 (19 de octubre de 2021) "Por medio de la cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto en contra de la Resolución CSJNAR21-107 del 24 de mayo de 2021 que conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, específicamente el del aspirante Paulo Andrés Cortes Alvear.

Cordialmente,

**HERNAN DAVID ENRIQUEZ**  
Presidente  
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño